

del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio de la demandada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en él, este edicto servirá, igualmente, para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes que salen a subasta

1. Finca número 1.—Local en planta de sótano a nivel de la calle posterior del edificio, destinado a local comercial, que mide una superficie construida de 246 metros 40 decímetros cuadrados, y útil de 233 metros 58 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, por donde tiene su entrada; oeste, con finca denominada «Malpica», de esta misma propiedad; a la derecha, entrando, sur, con casa y finca de herederos de don Agustín Bravo; a la izquierda, norte, casa de don Laureano Menéndez, de herederos de doña Piedad Bravo, de herederos de N. Rivera y Herrero Hermanos, y al fondo, este, con la calle General García de la Concha. Cuota 21,27 por 100. Inscrita al tomo 577, libro 145 de Cudillero, folio 2, finca número 27.190.

2. Finca número 2.—Local comercial en la planta baja a la izquierda del portal del edificio, que mide una superficie construida de 39 metros 23 decímetros cuadrados, y útil de 38 metros 30 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, al este, calle General García de la Concha; a la derecha, entrando, norte, portal y acceso general del edificio; a la izquierda, sur, casa y finca de herederos de don Agustín Bravo, y al fondo, oeste, con vivienda A de la misma planta. Cuota 5,58 por 100. Inscrita al tomo 577, libro 145 de Cudillero, folio 4, finca número 27.191.

3. Finca número 3.—Local comercial en la planta baja derecha del portal del edificio, que mide una superficie construida de 53 metros 48 decímetros cuadrados, y útil de 52 metros 26 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, al este, calle General García de la Concha; a la derecha, entrando, norte, casa de don Laureano Menéndez, de herederos de doña Piedad Bravo, de herederos de N. Rivera y Herrero Hermanos, a la izquierda, sur, portal y acceso general del edificio y de escalera y vivienda B de la misma planta, caja de escalera y cuarto de contadores. Inscrita al tomo 577, libro 145 de Cudillero, folio 6, finca número 27.193.

La primera valorada en 30.000.000 de pesetas.
La segunda valorada en 8.750.000 pesetas.
La tercera valorada en 11.250.000 pesetas.

Dado en Pravia a 22 de junio de 1998.—El Juez, Miguel Juan Covián Regales.—El Secretario.—35.637.

PUERTO DE LA CRUZ

Edicto

Don Ignacio de la Prieta Gobantes, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto de la Cruz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 365/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Tadía 2000, Sociedad Limitada», contra «Tarahal de Construcciones, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3768, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 28 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 26 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se saca a subasta

Finca número 17. Apartamento de tipo H, situado en el nivel 0; ocupa una superficie de 61 metros 99 decímetros cuadrados. Inscrición: Tomo 924, libro 352, folio 95, finca número 22.829, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en 12.163.255 pesetas.

Finca número 18. Apartamento de tipo I, situado en el nivel 0; ocupa una superficie de 60 metros 30 decímetros cuadrados. Inscrición: Tomo 924, libro 352, folio 97, finca número 22.831, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en 11.844.626 pesetas.

Finca número 20-C. Apartamento situado en el nivel 0, que mide 59 metros 95 decímetros cuadrados. Inscrición: Tomo 946, libro 374, folio 162, finca número 24.280, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 13.480.434 pesetas.

Finca número 20-D. Apartamento situado en el nivel 0, que mide 51 metros 95 decímetros cuadrados. Inscrición: Tomo 946, libro 374, folio 164, finca número 24.282, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 12.027.997 pesetas.

Finca número 20-E. Apartamento situado en el nivel 0, que mide 59 metros 95 decímetros cuadrados. Inscrición: Tomo 946, libro 374, folio 166, finca número 24.284, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 14.480.434 pesetas.

Finca número 20-F. Apartamento situado en el nivel 0, que mide 51 metros 95 decímetros cuadrados. Inscrición: Tomo 946, libro 374, folio 168, finca número 24.286, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 12.027.997 pesetas.

Finca número 24. Apartamento del tipo G, situado al nivel 1, que mide 63 metros 92 decímetros cuadrados. Inscrición: Tomo 924, libro 352, folio 109, finca número 22.843, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 12.513.655 pesetas.

Finca número 1. Local situado en el nivel 1; mide 519 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrición: Tomo 924, libro 352, folio 64, finca 22.797, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 75.269.500 pesetas.

Dado en Puerto de la Cruz a 26 de junio de 1998.—El Juez, Ignacio de la Prieta Gobantes.—36.887.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Don Javier A. Fernández Gallardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Quintanar de la Orden y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 79/1995, promovidos por la Procuradora de los Tribunales doña María José Guerrero García, en nombre y representación de «Cargill España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Santiago Lozano, vecino de Villanueva de Alcardete, calle Bailén, 26, en reclamación de 1.968.138 pesetas de principal, más otras 700.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, la finca que se describe al final del presente.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, presidida por el señor Secretario de este Juzgado, el día 28 de septiembre de 1998, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 11.337.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segundo.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad, número de cuenta 4303, clave 17 (juicio ejecutivo número 79/1995), el 20 por 100 del valor de tasación del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico ni cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derive.

Quinto.—Que para el supuesto de que no hubiere licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera; igualmente, y para el caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en los días y horas indicados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Finca que se saca a subasta

Rústica. Tierra en término de Villanueva de Alcardete, en el camino del Escardillo. Tiene una cabida de 93 áreas 94 centiáreas. Linda: Norte y oeste, camino del Escardillo; sur, don Heliodoro Muñoz; este, doña Emilia Lozano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 696, libro 79, folio 203, finca 11.489, inscripción segunda de herencia anotación A. Sobre